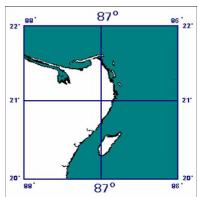


# MERIDIANO 87 S.A de C.V

## ***Reglamento Interno y Condiciones de Servicios de Marina Seca***

1. El horario de trabajo servicio con Travelift es de 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 3:00 P.M. a 7:00 P.M.
2. El horario de servicio con montacargas de 8:00 A.M. a 7:00 P.M. Se hará un cargo adicional de las 7:00 P.M. a las 9:00 P.M. La marina permanecerá cerrada a las 9:00 P.M.
3. Se prohíbe la entrada a personas en estado de ebriedad, así como tomar bebidas embriagantes dentro de la marina.
4. No se permitirá introducir vehículos al área de servicios
5. Solo deberá permanecer dentro de la marina el personal necesario para efectuar los trabajos de su embarcación
6. Deberán sus trabajadores mantener limpia su área de trabajo colocando la basura en los botes designada para ello.
7. Queda estrictamente prohibido tirar basura o desechos al mar.
8. No deberán sus trabajadores escuchar el radio a volumen excesivo.
9. Toda embarcación deberá liquidar su adeudo antes de bajar.
10. Solo las embarcaciones de estadía mensual podrán utilizar la dársena.
11. No nos hacemos de cualquier objeto o equipo dejado en su embarcación.
12. Únicamente responderemos por objetos entregados a la administración de la marina
13. No nos hacemos responsables de los daños ocasionados a la embarcación por terceros o bien por fenómenos naturales o en caso de que el clima sea hostil.
14. No nos hacemos responsables por embarcaciones abandonadas mas de 15 días.
15. Durante la maniobra no deberá permanecer ninguna persona sobre la embarcación.
16. En caso de reportar menos pies se cobrará la diferencia al doble de precios después de ser medida.
17. No nos hacemos responsables de algún daño ocasionado al casco o mástil de su embarcación, cuando este sea por fatiga o desgaste (maderas en mal estado o podrido) o por el mismo material que este construida su embarcación al momento de realizar la maniobra.
18. Se anexa la cotización de servicio.



## MERIDIANO 87 S.A de C.V

Después de estar perfectamente enterado de las condiciones expuestas anteriormente, firmo de conformidad en la Isla de Cozumel, Quintana ROO, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_.

Nombre de la Embarcación: \_\_\_\_\_

Pies: \_\_\_\_\_

Fecha de Entrada: \_\_\_\_\_

---

Nombre y Firma de Conformidad